



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°34.-

SESIÓN ORDINARIA N°34/2021.-

En Osorno, a 07 de SEPTIEMBRE de 2021, siendo las 15.06 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°33 de fecha 31 de AGOSTO de 2021.
2. ORD. N°1055 DEL 31.08.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1363 DEL 24.08.2021, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar bienes muebles, dados de baja en los Decretos N°10518 de fecha 02.10.2018 y N°6089 de fecha 19.08.2021, pertenecientes a las Escuelas Rural Pelleco y Juan Ricardo Sánchez, a la JUNTA DE VECINOS N°06 FORRAHUE, personalidad jurídica N°09-T del 28.05.1990. Los bienes solicitados son los siguientes:
 - 31 sillas escolar.
 - 19 sillas escolar.
 - 40 mesas escolar.
 - 04 casilleros.
 - 04 estantes.
4. ORD. N°1392 DEL 26.08.2021, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar 200 mesas alumnos, dadas de baja en los Decretos N°12261 de fecha 04.11.2019 y N°6089 de fecha 19.08.2021, pertenecientes a las Escuelas García Hurtado de Mendoza y Juan Ricardo Sánchez, a la FERIA DE LA ESPERANZA POR UN FUTURO MEJOR, personalidad jurídica N°1685-F del 22.01.2007.
5. ORD. N°1403 DEL 01.09.2021, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar 12 mesas alumnos, dados de baja en el Decreto N°9202 de fecha 07.08.2019, pertenecientes del Liceo Eleuterio Ramírez a la JUNTA DE VECINOS EX AERÓDROMO PAMPA ALEGRE, personalidad jurídica N°141-T del 06.03.2013.



Concejo Municipal

6. ORD. N°1353 DEL 31.08.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato con carácter precario por 04 años, renovables al TALLER LABORAL SRAKIZUAM LAMUEN, Personalidad Jurídica N°2706-F, del inmueble ubicado en calle Chacarillas N°1948, Población Santa Norma III, Rahue Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 568,20 m², y se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra T-203 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, e inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1131 número 1000 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces.
7. ORD. N°1372 DEL 02.09.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución de proyecto denominado "Apoyo al proceso de Rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras".
8. ORD. N°365 DEL 02.09.2021. SECPLAN. MAT.: Presentación para informar sobre el inicio de los estudios, dar referencias de los contenidos y etapas del proceso de Elaboración del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP). A cargo de don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan y la señora Elba Paola Azocar Betancur, Consultora a cargo del proyecto.
9. ASUNTOS VARIOS

ALCALDE CARRILLO: "Buenas tardes, gusto de saludarlos, también saludamos a las directoras, directores, a nuestros funcionarios que nos acompañan, en esta sesión del Concejo, a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro canal municipal y las redes sociales, un cordial saludo de este Concejo Municipal".

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°33 de fecha 31 de AGOSTO de 2021.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Acta Ordinaria N°33 del 31 de AGOSTO del 2021.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).



Concejo Municipal

Se abstiene el Concejal Miguel Arredondo Orellana, por no estar presente en la sesión.

ACUERDO N°421.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. ORD. N°1055 DEL 31.08.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1055 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAMENTE. OSORNO, 31 DE AGOSTO DE 2021. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.003.004	1	Transferencia de Vehículos	30.171.-
03.02.002.001	1	Licencia de Conducir y similares	20.000.-
08.02.004	1	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicio de Salud	7.000.-
		TOTAL	57.171.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	40.000.-
24.03.002.001	1	Multa Ley de Alcoholes	7.000.-
29.05.999	1	Otras – Máquinas y Equipos	6.000.-
29.07.001	1	Programas Computacionales	2.000.-
31.02.004.115	2	Construcciones de camarines la Bombonera – Aporte Municipal	2.171.-
		TOTAL	57.171.-



Concejo Municipal

Justificación:

Cuenta 22.08.009 : Para financiar gastos por pago de recaudación con tarjetas, sistema Transbank, solicitado por Tesorería Municipal.

Cuenta 24.03.002.001 : Para financiar requerimientos hasta fin de año.

Cuenta 29.05.999 : Para financiar adquisición de luminarias ornamentales y proyectores LED, solicitado por el Depto. Turismo, según pedido adjunto.

Cuenta 29.07.001 : Para financiar adquisición de programa computacional (Software), llamado Jaws, para ser utilizado por funcionaria Sra. Yerka Cárdenas, solicitado por Secretaria Municipal, según pedido adjunto.

Cuenta 31.02.004.115 : Para financiar ampliación de obras, obras extraordinarias en proyecto Construcción de camarines Cancha Bombonera.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.003.004	1	Transferencia de Vehículos	30.171.-
03.02.002.001	1	Licencia de Conducir y similares	20.000.-
08.02.004	1	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicio de Salud	7.000.-
		TOTAL	57.171.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	40.000.-
24.03.002.001	1	Multa Ley de Alcoholes	7.000.-
29.05.999	1	Otras – Máquinas y Equipos	6.000.-
29.07.001	1	Programas Computacionales	2.000.-
31.02.004.115	2	Construcciones de camarines la Bombonera – Aporte Municipal	2.171.-
		TOTAL	57.171.-

1727



Concejo Municipal

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°1055 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de AGOSTO de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°422.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. ORD. N°1363 DEL 24.08.2021, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar bienes muebles, dados de baja en los Decretos N°10518 de fecha 02.10.2018 y N°6089 de fecha 19.08.2021, pertenecientes a las Escuelas Rural Pelleco y Juan Ricardo Sánchez, a la JUNTA DE VECINOS N°06 FORRAHUE, personalidad jurídica N°09-T del 28.05.1990. Los bienes solicitados son los siguientes:

- 31 sillas escolar.
- 19 sillas escolar.
- 40 mesas escolar.
- 04 casilleros.
- 04 estantes.

Se da lectura al «ORD. N°1363 D.A.E.M. ANT.: CARTA JUNTA DE VECINOS N°6 FORRAHUE. MAT.: 24 DE AGOSTO DE 2021. DE MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- Par medio del presente y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte de la Junta de Vecinos N° 6 Forrahue, Personalidad Jurídica N°09-T, del 28/05/1990, la donación de bienes que fueron dados de baja de la Escuela Rural Pelleco y de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, según consta en los Decretos N° 10518, de fecha 02/10/2018 y 6089 de fecha 19/08/2021.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de que los bienes, puedan ser donados a la Junta de Vecinos N° 6 Forrahue.

3.- Los bienes solicitados son los siguientes:

- 31 sillas escolar
- 19 sillas escolar
- 40 mesas escolar
- 04 casilleros
- 04 estante



Concejo Municipal

4.- Se adjunta copia de los Decretos N°10518 y 6089, carta solicitud de la Junta de Vecinos N°6 Forrahue.

5.- Sin otro particular se despide atentamente de usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Encuentro que es muy bueno lo que se está haciendo, en el sentido de implementar de mobiliario a nuestras Juntas Vecinales, tanto sea urbanas como rurales, debido a las mesas que el D.A.E.M. ha dado de baja de los establecimientos educacionales, considero que esto es una muy buena acción, porque además, por el tema de la pandemia, las Juntas Vecinales no han podido realizar beneficios, para proveerse de los muebles que necesitan, por lo tanto, este punto lo apruebo con gran beneplácito".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes muebles, dados de baja en los Decretos N°10518 de fecha 02.10.2018 y N°6089 de fecha 19.08.2021, pertenecientes a las Escuelas Rural Pelleco y Juan Ricardo Sánchez, a la JUNTA DE VECINOS N°06 FORRAHUE, personalidad jurídica N°09-T del 28.05.1990. Los bienes solicitados son los siguientes:

- 31 sillas escolar.
- 19 sillas escolar.
- 40 mesas escolar.
- 04 casilleros.
- 04 estantes.

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°1363 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 24 de agosto de 2021 y solicitud de la Junta de Vecinos N°06 Forrahue, de fecha 05 de agosto de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°423.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. ORD. N°1392 DEL 26.08.2021, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar 200 mesas alumnos, dadas de baja en los Decretos N°12261 de



Concejo Municipal

fecha 04.11.2019 y N°6089 de fecha 19.08.2021, pertenecientes a las Escuelas García Hurtado de Mendoza y Juan Ricardo Sánchez, a la FERIA DE LA ESPERANZA POR UN FUTURO MEJOR, personalidad jurídica N°1685-F del 22.01.2007.

Se da lectura al «ORD. N°1392 D.A.E.M. ANT.: CARTA FERIA ESPERANZA POR UN FUTURO MEJOR. MAT.: 26 DE AGOSTO DE 2021. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- Por medio del presente y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte de la Feria Esperanza por un Futuro Mejor, Personalidad Jurídica N° 1685-F, del 22/01/2007, la donación de bienes que fueron dados de baja de las Escuelas García Hurtado de Mendoza y Juan Ricardo Sánchez, según consta en los Decretos N°12261, de fecha 04/11/2019 y 6089 de fecha 19/08/2021 respectivamente.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de que los bienes, puedan ser donados a la Feria Esperanza por un Futuro Mejor.

3.- Los bienes solicitados son los siguientes:

- 200 mesas alumnos.

4.- Se adjunta copia Decretos N° 12261 de fecha 04/11/2019, 6089 de 19/08/2021 y carta solicitud de la Feria Esperanza por un Futuro Mejor.

5.- Sin otro particular se despide atentamente de usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 200 mesas alumnos, dadas de baja en los Decretos N°12261 de fecha 04.11.2019 y N°6089 de fecha 19.08.2021, pertenecientes a las Escuelas García Hurtado de Mendoza y Juan Ricardo Sánchez, a la FERIA DE LA ESPERANZA POR UN FUTURO MEJOR, personalidad jurídica N°1685-F del 22.01.2007. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°1392 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 26 de agosto de 2021 y solicitud de la Feria de la Esperanza por un Futuro Mejor, de fecha 16 de agosto de 2021 y antecedentes adjuntos.

1730



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°424.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. ORD. N°1403 DEL 01.09.2021, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar 12 mesas alumnos, dados de baja en el Decreto N°9202 de fecha 07.08.2019, pertenecientes del Liceo Eleuterio Ramírez a la JUNTA DE VECINOS EX AERÓDROMO PAMPA ALEGRE, personalidad jurídica N°141-T del 06.03.2013.

Se da lectura al «ORD. N°1403 D.A.E.M. ANT.: CARTA JUNTA DE VECINOS EX AERÓDROMO PAMPA ALEGRE. MAT.: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE 2021. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- Por medio del presente y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte de la Junta de Vecinos ex aeródromo Pampa Alegre, Personalidad Jurídica N° 141-T, del 06/03/2013, la donación de bienes que fueron dados de baja del Liceo Eleuterio Ramírez según consta en el Decreto N°9202 de fecha 07/08/2019.

2.- En virtud de lo expuesto, s9llto a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de que los bienes, puedan ser donados a la Junta re Vecinos Ex Aeródromo Pampa Alegre.

3.- Los bienes solicitados son los siguientes:

➤ 12 mesas alumnos

4.- Se adjunta copia Decretos N° 9202 de fecha 07/08/2019, y carta solicitud de la Junta de Vecinos Ex Aeródromo Pampa Alegre.

5.- Sin otro particular se despide atentamente de usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 12 mesas alumnos, dados de baja en el Decreto N°9202 de fecha 07.08.2019, pertenecientes del Liceo Eleuterio Ramírez a la JUNTA DE



Concejo Municipal

VECINOS EX AERÓDROMO PAMPA ALEGRE, personalidad jurídica N°141-T del 06.03.2013. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°1403 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 01 de septiembre de 2021 y solicitud de la Junta de Vecinos Ex Aeródromo Pampa Alegre, de fecha 23 de agosto de 2021 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°425.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. ORD. N°1353 DEL 31.08.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato con carácter precario por 04 años, renovables al TALLER LABORAL SRAKIZUAM LAMUEN, Personalidad Jurídica N°2706-F, del inmueble ubicado en calle Chacarillas N°1948, Población Santa Norma III, Rahue Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 568,20 m², y se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra T-203 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, e inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1131 número 1000 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces.

Se da lectura al «ORD. N°1353 DIDECA. ANT.: INFORME DAJ. N°39-H DE 21.07.2021. ORD.DID. N°1051 DE 25.06.2021. ORD. DID. N°1033 DE 22.06.2021. SOLICITUD DE COMODATO TALLER LABORAL SRAKIZUAM LAMUEN. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 31 DE AGOSTO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Taller Laboral Srakizuum Lamuen, Personalidad Jurídica N 2706-F, sobre el inmueble ubicado entre calle Chacarillas N 1948, Población Santa Norma III Rahue Alto, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N 39-H de fecha 21.07.2021, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 1131 N°1000 del Registro de Propiedades del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, para el Taller Laboral Srakizuum Lamuen, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.



Concejo Municipal

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato con carácter precario por 04 años, renovables al TALLER LABORAL SRAKIZUAM LAMUEN, Personalidad Jurídica N°2706-F, del inmueble ubicado en calle Chacarillas N°1948, Población Santa Norma III, Rahue Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 568,20 m², y se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra T-203 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, e inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1131 número 1000 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces precitado. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1353 de fecha 31 de agosto de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°39-H de fecha 21 de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°426.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. ORD. N°1372 DEL 02.09.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución de proyecto denominado “Apoyo al proceso de Rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras”.

Se da lectura al «ORD. N°1372 DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2021. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Par intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, et proyecto de Aporte Municipal de la corporación de ayuda al niño quemado COANIQUEM, para un monto de \$1.500.000.- para



Concejo Municipal

ejecución de proyecto denominado “Apoyo al proceso de rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Quisiera valorar que se esté haciendo este aporte, conozco a esta Corporación, la conozco porque ha hecho un trabajo notable, también abrieron una oficina en Osorno, y eso es muy importante porque hay muchos niños de Osorno que están en esta Corporación, por lo tanto, estoy muy feliz, y mi voto será favorable”.

CONCEJALA CANALES: “Me uno a las palabras del colega, porque es un trabajo precioso que hace esta Corporación, que trabaja con la parte más sensible de nuestra sociedad, que son los niños, porque este tipo de quemaduras, por Dios, que se necesita mucha ayuda en ese proceso, para los niños y también para la familia, porque es un dolor para todos y con gusto voy aprobar”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy Bien si no hay más consultas, entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución de proyecto denominado “Apoyo al proceso de Rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras”. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1069 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de septiembre de 2021; Informe N°33-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de septiembre de 2021 y Ordinario N°1372 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de septiembre de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°427.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. ORD. N°365 DEL 02.09.2021. SECPLAN. MAT.: Presentación para informar sobre el inicio de los estudios, dar referencias de los contenidos y etapas del proceso de Elaboración del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP). A cargo de don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan y la señora Elba Paola Azocar Betancur, Consultora a cargo del proyecto.

1734



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°365 SECPLAN. ANT.: LEY 20.958 ESTABLECE UN SISTEMA DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO. MAT.: INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL INICIO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL “PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, COMUNA DE OSORNO”. OSORNO, 02 SEPTIEMBRE DE 2021. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO, PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, en el marco de la Ley 20.958.- la cual, establece un Sistema de Aportes al Espacio Público, se pone en conocimiento a usted que la I. Municipalidad de Osorno el día viernes 27 de agosto de 2021 ha dado inicio al proceso de los estudios “Elaboración Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, Comuna de Osorno” contratada a la consultora Elba Paola Azocar Betancur, según licitación propuesta pública 2308-50-LP21.

Por lo anterior, se solicita a usted autorizar llevar a cabo una presentación al Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno, con la finalidad de informar sobre el inicio de los estudios, dar referencias de los contenidos y etapas del proceso de la Elaboración del Plan de Inversiones en infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) Osorno.

Atentamente saluda a Usted, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE CARRILLO: “Esta presentación está a cargo de don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan. Y las expositoras son la Señora Elba Paola Azocar Betancur, Jefa de Proyecto y la señora María Loreto Calisto Ovalle, Profesional, Ingeniero Civil en Transporte. Don Claudio tiene la palabra”.

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secretaría Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes Presidente, señoras Concejales y señores Concejales, el punto en tabla es para poder dar un comienzo formal, ante el Concejo Municipal, para exponer sobre el Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, Comuna de Osorno, para que ustedes estén informados en qué consiste este Plan, cuáles son los tiempos y quiénes van a estar encargadas de llevar a cabo esta tarea junto con una contraparte municipal que es una Comisión Técnica. Comentar, que esto forma parte de una Ley, la Ley N°20.958, que creó un sistema de aporte al espacio público, esta ley es una modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcción, que básicamente tiene dos áreas, una que tiene que ver con mitigaciones directas, en la movilidad y un área que tiene que ver con aporte al espacio

1735



Concejo Municipal

público, las mitigaciones directas que son la forma nueva de evaluarlos los estudios de impacto vial que tienen los permisos que se dan a obras de densificación en la ciudad, y al crecimiento urbano y a proyectos de inmobiliarias o edificaciones se evalúa con un sistema de evaluación de impacto vial que va a cambiar, y en noviembre comienza una nueva etapa, en relación a cómo se evalúa el impacto que tienen esos proyectos en la movilidad. Pero la otra parte de la Ley tiene que ver con el aporte al espacio público, es decir, que cualquier proyecto que genere crecimiento urbano por densificación tiene que hacer un aporte al municipio, ese aporte puede ser cediendo terrenos o aportando dinero para poder financiar una cartera de infraestructura de movilidad y espacio público, entonces, los municipios tenemos por esta Ley que cumplir con tener un plan, ese plan elaborado por la Municipalidad tiene que ser aprobado por el Concejo y publicado en el Diario Oficial, ese va a consistir en una cartera de proyectos, a financiar con los fondos que se recauden con esta nueva ley. Las materias que tiene que informar el Alcalde, en la cuenta pública a los concejales, tiene que ver en qué se ha invertido estos fondos que van a la movilidad de espacios públicos, entonces, de esta forma quisiera presentarles solamente a la Jefa de Proyecto, contratada por la municipalidad, a través de una licitación pública, la señora Elba Paola Azocar Betancur, ella es la Jefa de proyectos, también la señora María Loreto Calisto Ovalle, Profesional, Ingeniero Civil en Transporte, quienes van a exponer los detalles más específicos de este plan”.

Se incorpora a la mesa la I señora Elba Paola Azocar Betancur, Jefa de Proyectos.

SEÑORA AZOCAR: “Muy buenas tardes, a las señoras Concejales y señores Concejales, para mí es un gusto estar hoy en esta mesa, para poder contarles a ustedes de manera oficial el plan de movilidad y espacio público, que nos ha encomendado realizar la Municipalidad de Osorno, como bien se ha dicho mi nombre es Paola Azocar, soy Arquitecta, especializada en el área de urbanismo, y me acompaña hoy la señora María Loreto Calisto, Profesional, que es nuestra Ingeniero Civil en Transporte y una tercera profesional que es Pamela Cebrero, que hoy día está en terreno, que también es Arquitecto, somos un grupo de profesionales que somos del área de la zona sur, por lo tanto, nos interesa mucho elaborar un plan acorde a las necesidades de su comuna de su territorio, como experiencia general, conozco mucho el área municipal, y por eso me interesa mucho poder aportarles en ese sentido, las dinámicas y los mandatos que tiene que municipio que tiene en esta nueva ley.

1736



Concejo Municipal



La ley 20.958 tiene dos líneas, una que es la Mitigación directa y otra que es el Aporte al espacio público, esta ley ha sido creada bajo la premisa de tener una mayor equidad urbana en nuestras ciudades, y tiene tres principios que son de Universalidad, Proporcionalidad y Predictibilidad, lo que quiere decir es que se busca que sea universal, o sea, que pueda ser efectiva para todas las personas y para todos los que intervienen en la ciudad, también que tenga una proporción en cuanto a la envergadura de los proyectos, así como generan impacto la idea es que también aporten, y predictibilidad que tiene que ver con que al momento de ingresar un permiso de edificación, ya se presume cuáles van a hacer los efectos en la ciudad, y por lo tanto, poder tener claro, cuál es aporte que debe generar este proyecto.

Dentro del área del aporte al espacio público, es dónde se encuentra la elaboración de este plan de infraestructura de movilidad y espacios públicos, que se le denomina PIIMEP, que es su sigla, y donde los proyectos que van a ingresar al municipio que aumenten su densidad, tienen que generar un aporte en dinero o en cesión de terreno, esas son las posibilidades que le da la ley, y por lo tanto al momento de recibir dinero se indica la Ley, que tiene que ser el municipio quien tiene que recaudar esos recursos, por lo tanto, tener una cartera de proyectos asociados, a cómo se van a invertir estos recursos.

1737



Concejo Municipal

CONTEXTO

LEY N° 20.958
Principios de la ley

- Ley bajo la premisa de Equidad Urbana.
- Busca el crecimiento equilibrado entre desarrollo urbano, movilidad y espacios públicos.

UNIVERSALIDAD → **PROPORCIONALIDAD** → **PREDICTIBILIDAD**

OBJETIVOS DE LA LEY

- Mitigaciones directas**
Sistema que reemplaza a los actuales EISTU con Informes de Mitigación de Impacto Vial (IMIV)
- Aportes al espacio público**
Proyectos que generen crecimiento urbano por edificación pueden cumplir la obligación del artículo 70° de la LGUC: Aportes al espacio público

Fórmulas de cálculo del aporte
Art. 2.2.5. Bis OGUC

Aporte en dinero \$ **Cesión de Terreno**

PIIMEP **Planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público**

Comunal **Intercomunal**

SIN PIIMEP **CON PIIMEP**

Intercomunal **Intercomunal**

Resolución IMIV
Vinculante para la obtención del permiso de edificación.

Mitigaciones directas
Se deben materializar o caucionar.
Vinculantes para la recepción de obras.

EISTU se modifica por IMIV

IMIV

- Pistas exclusivas para buses terminales
- Paraderos
- Sematización
- Señalización
- Habilitación de ciclovías
- Mejoramiento o adecuaciones a la vialidad

2/14

PIIMEP – OSORNO
(PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO)
PRESENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

Este contexto normativo viene del año 2016, donde se crea la ley y se publica, y luego se generan sus reglamentaciones, hoy día ya está en marcha desde el 18 de noviembre 2020, la recaudación de aportes a través de una cuenta específica que debe tener el municipio, y se va indicando en el permiso de edificación, cuánto es lo que se debe aportar y al momento de la recepción final, se deben tener pagados esos aporte, para que la recepción, se curse, luego hay una siguiente etapa que ya está por ponerse en marcha que tiene que ver con las mitigaciones y el sistema Impacto Vial que le corresponde al Ministerio de Transporte poder ponerlo en marcha.

CONTEXTO NORMATIVO

2016 **2018** **2019** **2020** **2021**

Publicación Ley N° 20.958 D.O. 15.10.2016

Publicación D.S. N° 14 D.O. 22.02.2018 Reglamentación MINVU (OGUC)

Publicación D.S. N° 30 D.O. 17.05.2019 Reglamentación MTT

Ley 21.284

18 de Noviembre
Inicio exigencias de Aportes al Espacio Público
TRAMITACIÓN DE PERMISOS
(Nuevos formularios)

18 de Noviembre
Inicio exigencias de Mitigaciones Directas
SEIM
Informes de Mitigación de Impacto Vial IMIV

fase 1 **fase 2** **fase 3**

- Apertura de cuenta específica para estos fines.
- Inicio de Recaudación Municipal

3/14

PIIMEP – OSORNO
(PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO)
PRESENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

En este sentido, lo que nos interesa recalcar, es que ustedes tengan en cuenta que este Plan es un Instrumento de Planificación, que dentro de sus contenidos, contiene una cartera de proyectos, obras, medidas,

1738



Concejo Municipal

estudios o expropiaciones que estén orientadas a mejorar las condiciones de movilidad y espacio público, ese es su objetivo principal y por lo tanto, está asociada a los instrumentos de planificación que existan en la comuna, y levantamientos en terrenos, que ya comenzaron hacer con nuestro equipo consultor, y las participaciones ciudadanas, que permita darle un orden de ejecución a estos proyectos, es decir, establecer una priorización a través de una metodología, para poder tener identificado cada proyecto, su metodología, para poder tener identificado cada proyecto, su costo asociado y estar representado en un plan.

PIIMEP (PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO)

- Es un instrumento de planificación que reúne una cartera de proyectos, obras, medidas, estudios o expropiaciones, orientadas a mejorar condiciones de movilidad y espacio público.
- Está asociada a los instrumentos de planificación comunal. Se complementa con levantamientos hechos en terreno y con Participaciones Ciudadanas.
- El orden de ejecución de los proyectos se prioriza a través de una metodología pre establecida.
- Cada proyecto tiene asociado su costo y estará representado en un plano.

Ejecución de Obras Medidas y Estudios Expropiaciones Gastos Administrativos

PIIMEP – OSORNO
(PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO)
PRESENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

4/14

Dentro de lo que dice la Ley, nos indica claramente cuáles son los ámbitos en los cuales se pueden invertir, esto es en movilidad y espacio público, un 70% en movilidad y un 30% en espacio público, donde ambas áreas están destinadas a mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operaciones y movilidad de las personas, y también poder generar una mayor sustentabilidad urbana y una integración social adecuada a la ciudad,

PIIMEP – INVERSIÓN DE RECURSOS

Incluyendo aspectos de mejoramiento de CALIDAD, INTEGRACIÓN SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD URBANA



MOVILIDAD 70%

ESPACIOS PÚBLICOS 30%

Mejorando las condiciones de CONECTIVIDAD, ACCESIBILIDAD, OPERACIÓN y MOVILIDAD

PIIMEP – OSORNO
(PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO)
PRESENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

5/14

1739



Concejo Municipal

Dentro de los tipos de proyectos que entran en esta cartera dentro del ámbito del espacio público, existen las siguientes:

PIIMEP – TIPO DE PROYECTOS

Espacio Público 30%

- Áreas verdes
- Alumbrado Público
- Soterramiento de redes
- Juegos infantiles
- Baños Públicos
- Kioscos
- Pérgolas
- Mobiliario Urbano (bancos, escaños, basureros, contenedores de basura o reciclaje, etc.)



PIIMEP – OSORNO
(PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO)
PRESENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

6/14

Y en el área de movilidad tenemos las siguientes:

PIIMEP – TIPO DE PROYECTOS



Movilidad 70%

- Aceras
- Circulaciones Peatonales
- Pasos para peatones
- Calzadas
- Ciclovías y Cicleteros
- Paraderos
- Señalética
- Demarcación

PIIMEP – OSORNO
(PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO)
PRESENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

7/14

1740



Concejo Municipal

También la ley lo incluye, no tan solo son obras concretas, obras físicas, sino que también, pueden estar incluidas en esta carteta de proyectos o de iniciativas, las siguientes obras:

PIIMEP – TIPO DE PROYECTOS

Medidas, Estudios y Expropiaciones

- Gestión de Tránsito
- Educación Vial
- Accesibilidad Universal
- Expropiaciones



PIIMEP – OSORNO
(PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO)
PRESENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

8/14

Cuál es el proceso de aprobación de este Plan, hoy hemos comenzado con esta consultoría, dónde está la elaboración del Plan, existe la cartera de proyectos y el Plano como producto, para luego poder pasar, a un período de consulta pública, que está establecida en la ley que los primeros PIIMEP que se elaboren, deben tener una consulta pública, de 30 días, y luego someterlo al Concejo Municipal, y esto se promulga a través de un decreto, y posteriormente se publica en el Diario Oficial.

PIIMEP – ELABORACIÓN - APROBACIÓN



MUNICIPIO

Elabora proyecto PIIMEP

- Cartera priorizada
- Plano

Asistencia Técnica

- SEREMI MINVU
- SEREMI MTT

Autoridad que elabora

Consulta Pública del Plan

30 días
(solamente para los primeros planes, según artículo cuarto transitorio)

CONCEJO MUNICIPAL

Se somete a aprobación el Plan

ALCALDE

Promulgación por Decreto Alcaldicio

- Se envía copia a Gobierno Regional

PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL

- Cartera priorizada
- Acto administrativo que apruebe Plan

• Nota: se recomienda publicar el PIIMEP en el sitio electrónico municipal

PIIMEP – OSORNO
(PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO)
PRESENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

9/14

1741



Concejo Municipal

Muestra consultoría, o nuestro cronograma especificado en nuestra oferta técnica consiste de 3 etapas en la elaboración, una primera etapa que empezó ya a fines de agosto, que terminara en noviembre de este año, donde nos centraremos en la etapa de diagnóstico que es identificar los aspectos urbanos que sean determinantes para la movilidad y espacio público, consultando los instrumentos que existen elaborados, y como ya dije visitas a terreno, con participaciones ciudadanas, luego está la etapa 2, que es el desarrollo del plan, la cual consiste en elaborar una cartera de proyectos preliminar y poderlas graficar en un plano, que esto se va a desarrollar entre diciembre y marzo del 2022, y posteriormente la etapa 3 que es un Plan definitivo y sistema de seguimiento, donde se van a elaborar un procedimientos para controlar los avances y ajustes del plan y poder contener la aprobación final por parte del Concejo Municipal, esto ya estaría finalizando en julio del 2022, como parte del cronograma de la consultoría.



Dentro de la etapa de diagnóstico vamos a realizar varias actividades, dentro de ellas las más generales, que tiene que ver con revisión de estudios existentes, otros instrumentos de planificación ya elaborados, como PLADECO, el Plano Regulador de la comuna, y una serie de instrumentos que ya fueron elaborados y poder constatar eso con las visitas a terreno de cual es lo que ya está ejecutado, lo que falta por ejecutar, o también ver nuevas, detectar nuevas necesidades. Las entrevistas con el Alcalde, el Concejo Municipal, los distintos Departamentos Municipales, que es la etapa en la que nos encontramos, el Consejo de la Sociedad Civil si es que hoy día está activo, poder generar también una comunicación con ellos, conversaciones con diferentes grupos de ciudadanos y actores claves, que están indicados en el cuadro lateral, que la hemos dividido en tres grandes grupos, que tienen que ver con grupos técnicos profesionales del ámbito público y privado, como son los funcionarios municipales que son nuestra primera ronda, las Secretarías Ministeriales atinentes a las áreas de la ciudad, como es el Ministerio de Transporte, Obras Públicas, Ministerio de Vivienda, el

1742



Concejo Municipal

Gobierno Regional, la Cámara Chilena de la Construcción, el Colegio de Arquitectos, Cámara de Comercio y Cámara de Turismo, y otros que ustedes puedan distinguir que sean vitales de poder ser consultados, la sociedad civil organizada y no organizada, y la institucionalidad conformada bajo el alero municipal, como es este Concejo y el COSOCI, como les comunicaba anteriormente. Con esto nosotros queremos llegar a desarrollar una visión compartida del desarrollo urbano de la ciudad y poder tener criterios asociados a la priorización de los proyectos que vienen en la etapa siguiente.”



Esta importante recalcar que esta cartera de inversiones va a tener un catastro de proyectos, obras y medidas que estén graficadas en un plano, existe un listado posteriormente de priorización con respecto a esta cartera de proyectos, luego la idea es tener un gasto asociado a esta inversión, y tener en cuenta que el plan lista priorizada de proyectos pero no baja a la figura de desarrollar los diseños o modelaciones o estudios mayores, sino que en el fondo las enuncia y detecta qué es lo que hay que hacer, ya sea a través de la ejecución de cierto proyecto de manera directa, o de la elaboración del diseño o de algún aporte que se pueda hacer a un proyecto mayor.”

1743



Concejo Municipal

PIIMEP – CARTERA DE INVERSIONES

- Catastro de Proyectos, Obras y Medidas contenida en un plano de la ciudad.
- Listado priorizado en base a proyectos de Movilidad o Espacio Público, Ejecución Inmediata o a Largo Plazo, etc.
- Cada proyecto tendrá asociado su costo de inversión (de manera estimativa, lo más acuciosamente posible)
- El Plan no genera diseños, modelaciones ni estudios mayores. Sólo los lista de manera priorizada



PIIMEP – OSORNO
(PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO)
PRESENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

12/14

La última etapa, como les comentaba, a parte de la aprobación también está contemplada un procedimiento de control y gestión, que le permita a los funcionarios municipales, a ustedes mismo como Concejo y Alcalde, poder tener una evaluación continua de los avances o retrasos, en el caso que se produzcan, análisis de fluidez de los recursos percibidos y ajustes o modificaciones al plan. Esto en consideración que dentro de lo estipulado por la ley, indica que el Alcalde en su Cuenta Pública, además, debe dar cuenta de esta cuenta específica creada para estos efectos, saber cuánto se gastó, cuánto se recaudó y en qué se gastó.”

PIIMEP – CONTROL DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO



- Anualmente se debe rendir en Cuenta Pública del Alcalde sobre cada uno de los aportes y la inversión realizada. (Art. 181 LGUC)
- Además, se debe incorporar la información en transparencia activa.
- Evaluación continua de avances (o retrasos) análisis de fluidez de recursos percibidos, ajustes, modificaciones al Plan

PIIMEP – OSORNO
(PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO)
PRESENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

13/14

1744



Concejo Municipal

Eso a medida de resumen, nosotros estamos en esta etapa de Elaboración del Diagnóstico, donde ya hemos hecho la reunión con la mesa técnica que está decretada por el municipio, hemos empezado con entrevistas a Directores de diferentes Departamentos, la exposición al Alcalde y al Concejo en esta oportunidad es poder obtener una participación activa por parte de ustedes en toda la elaboración del plan, cosa que al momento de la aprobación puedan tener pleno conocimiento de cómo fue el proceso y estén totalmente de acuerdo con lo que se va planteando en el plan, valga la redundancia. Poder tener presente que van a haber convocatorias a la participación ciudadana en las tres etapas del plan, de manera continua, intercambio de información también con distintos organismos externos al municipio, por lo tanto, nos interesaba también que ustedes estén al tanto que ya comenzaremos a consultar a otros organismos a nombre del municipio y poder obtener, en la medida de lo posible y que el tiempo lo permita, algunas visiones propias como Concejo Municipal en este instrumento.”

PIIMEP – ETAPA I DIAGNÓSTICO AGOSTO - NOVIEMBRE 2021

1ERA REUNIÓN MESA TÉCNICA
Presentación Equipo Consultor - Actores Municipales

EXPOSICIÓN A ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL:

- Participación activa
- Intercambio de Información continua en cada Etapa
- Convocatorias a las Participaciones Ciudadanas

Descripción de algunas visiones propias como Concejo Municipal

01 SEPTIEMBRE

FRANCKE
RAHUE ALTO NORTE
RAHUE ALTO SUR
RAHUE BAJO
OVEJERA
CENTRO
NOR ORIENTE
SUR ORIENTE

PIIMEP – OSORNO
(PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO)
PRESENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

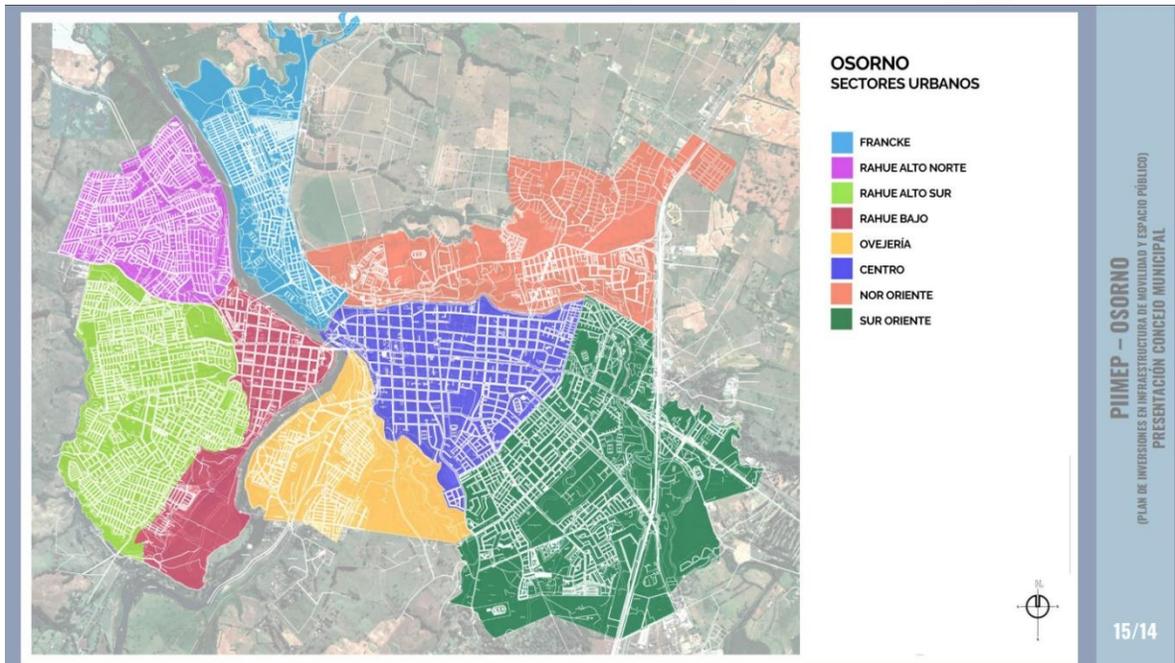
14/14

Ya dentro del trabajo que hemos empezado hacer, tenemos identificado ciertos sectores en la ciudad, o en el área urbana de Osorno, que es digamos, donde se concentra la mayor cantidad de requerimientos y poder definir como se está comportando cada sector de la ciudad, donde están los mayores déficit en términos de áreas verdes o de espacio público, y donde están también los mayores conflictos de movilidad para poder trabajar y tener propuestas que sean acorde a un desarrollo a mediano, a corto o a largo plazo. También teniendo presente que existe el poder tener una fluidez anual de salida de recursos por este concepto. Eso señor Alcalde, agradecerles también su atención, y poder quizá recoger algunas opiniones al respecto que tengan en mente.”

1745



Concejo Municipal



ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, muchas gracias señora Elba, no sé si hay alguna consulta con respecto a la exposición.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Gracias señora Elba Paola por su exposición, bueno, escuchaba con mucha atención lo que pretende ser este plan, va a ser muy beneficioso para Osorno, en esta etapa de Diagnóstico yo me imagino que ustedes han considerado muy claramente el gran problema de movilidad que tiene la ciudad, la congestión vehicular que nos tiene a todos preocupados, a todos molestos en alguna medida, y me imagino que se enfatizarán en ese aspecto que es lo que más que estamos sufriendo en este momento, esa era mi consulta.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Yo quería hacer unas consultas más que proponerle algo, porque nosotros, por ejemplo, este plan no ataca infraestructuras que históricamente nunca se han ejecutado, ¿cierto?, ¿solamente infraestructura nueva? Por ejemplo, no se hace cargo de los déficits históricos de infraestructura, supongamos en algún espacio público nunca se ha hecho, ¿no se construye algo nuevo?”

SEÑORA AZÓCAR: “Usted dice como plantear nuevos proyectos que no se hayan acordado de antes, claramente si se pueden abordar proyectos nuevos, que no estén abordados bajo otras fuentes de financiamiento, ese es un poco el espíritu de la Ley, en términos que el municipio pueda recaudar nuevos aportes, pero en materias de movilidad y espacio público, es muy acotada en ese sentido, entonces, los proyectos que se enumeren en este plan tienen que ver con solucionar problemas de movilidad o aportar en la calidad de los espacios públicos.”

1746



Concejo Municipal

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “¿En los espacios públicos, ustedes solo consideran la parte urbana? Sector rural que sea espacio público también de la comuna de Osorno, ¿también se considera?”

SEÑORA AZÓCAR: “La ley dice que el alcance es de nivel comunal, habría que ver en específico qué requerimientos hay en las localidades o en algún sector poblado, por ejemplo, en alguna escuela que pudiera haber un cruce específico que haya que abordar puede ser una motivación.”

CONCEJAL CASTILLA: “Buenas tardes, gracias por la visita y la información que ustedes han traído. Yo quisiera saber si hay una proyección de cuánto se espera recaudar, cuál va a ser la cantidad de recursos que se piensan se podrían recaudar aquí en Osorno, específicamente para saber la magnitud que pueda tener cada uno de los proyectos que se puedan plantear, podemos generar muchas expectativas y, la verdad, no haya una respuesta en relación a eso, y terminemos solamente ejecutando proyectos pequeños, sin mayor trascendencia, quisiera que me pudiesen orientar respecto a eso, gracias.”

SEÑORA AZÓCAR: “Si, justamente uno de los datos que pretendemos obtener por parte de la Dirección de Obras, hoy día tuvimos entrevistas con los funcionarios de esa Dirección, y le dijimos que era uno de los insumos que íbamos a necesitar para esto, poder tener claridad de cual es hoy día la cifra de recaudación, desde noviembre del año pasado hasta ahora, nos va a permitir hacer cierto tipo de proyección en función, cierto, de cómo se han comportados los permisos de edificación históricamente en Osorno, cómo ha sido el periodo postpandemia, que es un tema bien particular en ese sentido, pero poder tener también una proyección a mediano plazo, ya que el plan tiene un horizonte de 10 años, por lo tanto, a 10 años nosotros deberíamos tener esa proyección de gastos de esta cuenta.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Buenas tardes, tengo tres preguntas, lo primero es justamente lo que usted acaba de mencionar, una pregunta más interna que hacia la Consultoría, en qué está hoy día el inicio de la recaudación, eso sería interesante saber. Segundo, bajo qué parámetros económicos se mueve la Consultoría, me refiero a que ustedes van a detectar, con participación ciudadana, aquellas necesidades de movilidad y espacio público, pero se mueven en algún parámetro económico, es decir, yo llego hasta acá, y de aquí para arriba no es mi tema, o lo ve SECTRA o cualquier otro. Y la tercera, esta cartera de proyectos si la recaudación no fuera lo suficientemente importante, en cantidad, me imagino que la participación ciudadana va a generar un insumo para la Municipalidad, para que de alguna manera pueda ser financiado por otro ente, no necesariamente por estos recursos.”

Interviene la señora María Loreto Calisto Ovalle, Ingeniera en Transporte, miembro de la Consultora



Concejo Municipal

SEÑORA CALISTO: “Soy Loreto Calisto, parte de la Consultora, soy Ingeniera en Transporte, he trabajado hace 11 años en la región, desde el Ministerio de Transporte y ahora desde el área privada, así que conozco bien Osorno, y como ha evolucionado, en lo que dice el Concejal Troncoso, toda esa parte de movilidad y congestión, etcétera, así que puedo conocer bien donde se están apretando más los cuellos de botella y poder ayudar en eso. Para responder las preguntas, la primera respuesta la tiene la D.O.M, algo nos han dicho, números, la verdad es que ellos van a ser los primeros que nos van a informar desde noviembre pasado a la fecha, que ya va casi un año, cuanto han recaudado y así hacer poder tener una proyección a los cinco primeros años o a los 10 primeros años. Es buena la segunda pregunta Concejal, porque yo creo que al saber más o menos cuánto se recauda, entonces cuanto gastamos o que proyecto elegimos para que no se creen estas expectativas y al final no nos alcance para nada, y respondiéndola exactamente, no hay tope, o sea, podemos poner los proyectos que queramos independiente de sus costos, pero el consejo que nos han dado, de las experiencias que ya se han generado en Chile, por ejemplo en Valdivia, que fue una de las primeras ciudades que hizo su cartera, fue una cartera de proyectos muy, muy grandes, infraestructura grande de índole ministerial, de 1.000 millones, entonces cuando uno va viendo cuánto recaudo y cuánto me vale, al final vas a estar 10 años juntando plata para que quizás te alcance para la mitad de un proyecto, entonces lo que nos han aconsejado desde el Ministerio de Transporte y MINVU, que tratemos de generar hasta dos carteras de proyectos distintas, una de un engranaje grande que se quiera o porque es importante para la conectividad de la ciudad, pero otra de menor escala monetaria que podamos llegar más rápidamente a los barrios, o alguna intervención muy, muy sorprendente en la ciudad y que necesitemos echarle mano, entonces no hay límite de plata, pero aconsejaría mucho más tratar de generar carteras, y también va de una política que se aquí, qué queremos, o sea, vamos a todos los barrios con unas veredas buenas o nos quedamos y nos aguantamos y hacemos un nuevo puente, etcétera, va a ser muy enriquecida la conversación que se vaya dando, porque de ahí van a nacer las prioridades, y la tercera no me acuerdo, pero creo que la respondí.”

CONCEJAL ARREDONDO: “En el fondo era si la cartera de proyectos que ustedes van a levantar también puede servir, si es que no existe la recaudación suficiente para que el municipio pueda, ya que va a tener la participación realizada, de poder postular a otros fondos.”

SEÑORA CALISTO: “Si, efectivamente la ley permite que estas platas se combinen con otras, entonces por ejemplo, si el puente es algo que realmente se requiere, bueno, se puede sacar un porcentaje de este fondo, más ministerial, se unen ambos, o incluso recursos propios municipales, FNDR, lo que se quiera, y juntos se hace esa inversión o ese primer estudio, y bueno, otras cosas que no alcancen con los recursos se pueden empezar a buscar financiamientos de otra índole.”



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Saludar a las dos expositoras, me parece muy bien que el poder femenino se está nuevamente apropiando del Concejo. Me parece muy interesante, uno sabe que el tema de la parte de la movilidad complica mucho el sector de Rahue, todos tenemos claro que Rahue Alto es el que está más complicado en este momento, pero de repente, entregar otros insumos a otras partes que son tan importantes que levantan también mucho el ánimo de las personas, por ejemplo me interesó mucho el tema del parque, el otro día estuvimos conversando y poniéndolo sobre la mesa para ver como le buscamos el apoyo, para el parque que une dos partes, que es Ovejería y Rahue, el Parque Bellavista que en realidad está bastante abandonado, porque la gente durante este tiempo también hizo de las suyas. Además siempre nosotros lo hemos consultado y personalmente me ha interesado mucho el tema de Rahue Alto Norte, que nos estamos perdiendo tremenda posibilidad de turismo en esa parte, que es el tema de los miradores, unos miradores espectaculares que se podrían hacer, que también se podría empezar el proyecto, porque desde ahí se ve todo el sector de Francke y esa vista preciosa del río. Yo creo que es importante todo lo que se está haciendo, como se vaya complementando y ojalá que también se puedan conseguir recursos por otro lado, porque realmente sería muy bonito tener después proyectos tan importantes.”

SEÑORA AZÓCAR: “Para no dejar en el tintero lo que nos había mencionado el Concejal Troncoso, pensé que era a modo de comentario por eso no lo había respondido directamente. Sin duda va a salir en el diagnóstico, es evidente que es un problema urgente, por lo tanto, va a salir en el diagnóstico, el tema es poder ponerse de acuerdo después en esta misma etapa de formulación del plan, poder ver, como decía Loreto, si hacer un proyecto que es de largo aliento y por lo tanto, en el plan va a quedar estipulado como parte, un aporte específico para tener una solución mayor o se pueden generar medidas a mediano o corto plazo que permitan que esto se solucione.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso yo entiendo es que la priorización la da el municipio, o sea, nosotros priorizamos los proyectos.”

SEÑORA AZÓCAR: “Si, exactamente, dentro del plan lo que propone es tener una metodología con criterios definidos, por ejemplo, puede haber criterios con respecto al número de beneficiarios que tenga cada proyecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Es un instrumento que antes no existía, hoy día nos permite, por lo menos, con cada proyecto, sobre todo Osorno, que hoy tenemos un crecimiento bastante amplio eferente a la vivienda, proyectos inmobiliarios que se están desarrollando, sobre todo en el sector de Ovejería, que nos preocupa bastante, hay tenemos que tener una mirada especial, en Ovejería y Rahue, que lo hemos conversado internamente con los Directores. Directora de Obras puede compartir algunas de las preguntas que respondió ayer de lo que se ha planteado el día de hoy, lo recaudado hasta el día de hoy y en qué momento se recauda el resto.”



Concejo Municipal

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes a las señoras Concejales y señores Concejales, y a las expositoras. La ley está vigente desde noviembre del año pasado y a partir de esa fecha la Dirección de Obras empezó a hacer los cálculos respectivos a través de los permisos de edificación. Esta recaudación Alcalde, se hace al momento de la recepción final, es decir, un proyecto, por ejemplo inmobiliario, donde construyen 100 casas, el momento en que la inmobiliaria presente el expediente de recepción final debe proceder los derechos municipales correspondiente a esta ley, esta ley de aporte, puede cancelar o también, no es menor, que pueden entregar terrenos como aporte al municipio. A la fecha según lo informado por don Sergio González, Director de Administración y Finanzas, el municipio ha recaudado \$8.000.000, pero hay que visualizar que los proyectos inmobiliarios son de larga data, es muy difícil que un proyecto inmobiliario este listo antes de 12 meses, por ende, se puede decir que esto está recién andando, Alcalde, y que ya los frutos mas importantes se van a ver a partir de 12 meses en adelante, porque ya la maquina va a empezar a andar y ya van a empezar a pagar las recepciones finales y ahí se va a poder recaudar más. A la fecha ingresados son \$8.000.000, y la Dirección de Obras estima que, en un año normal, sin pandemia, estima que hay una proyección en 5 años de \$250.000.000 aproximadamente.”

CONCEJAL ARREDONDO: “¿Han entregado algún terreno?”

ALCALDE CARRILLO: “Tengo entendido que terrenos todavía no, señora Angela para no equivocarme.”

SEÑORA VILLARROEL: “No Alcalde, solamente el municipio para un proyecto entregó mismos terrenos, como se dice, se sacó plata de un bolsillo, para poner en el otro, no es importante para el municipio, porque el terreno ya era municipal.”

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias, entonces agradecemos a las señoras Paola y María por su exposición y muchas gracias por la información.”

SEÑORA CALISTO: “Toda participación que quieran hacer durante estos 10 meses, sobre todo ahora en los primeros tres de recaudación de aportes, ideas, problemáticas, bienvenidos, no sé si lo dijiste, pero creamos un correo que es piimeposorno@gmail.com , que va a ser la casilla para todos los vecinos, podemos nosotros desde ahí enviar esta presentación y nos quedamos comunicados, y si existe comisión de infraestructura que están mas relacionado con estos temas, nos juntamos, trabajamos en terreno, y pueden recopilar información del resto, así que super bienvenido, Alcalde, Concejales, nos estamos viendo.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, muchas gracias.”

1750



Concejo Municipal

9°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, el día 06 de septiembre de 1978 se realizó la Primera Conferencia Internacional de la Atención Primaria en Salud, así es que por eso cada 06 de septiembre se celebra el Día Internacional de la Atención Primaria en Salud. Ayer fue el aniversario de la Atención Primaria en todo el país y quiero destacar, principalmente, la Atención Primaria de aquí, Osorno. Las funciones que tiene la Atención Primaria son de promoción, principalmente, está el autocuidado ahí, de prevención, controles de salud, de tratamiento tanto de enfermedades agudas y crónicas, y rehabilitación. Esta es una nueva instancia Alcalde, quiero aprovechar este minuto que me corresponde, para reconocer y agradecer a cada uno de los funcionarios y funcionarias, los trabajadores de la Salud Primaria, no solo por el trabajo realizado durante estos 43 años, sino que también por el gran trabajo que han realizado en este último año y medio, que con gran valentía y sacrificio han atendido a pacientes COVID y no COVID, apoyando las estrategias de testeo, trazabilidad y aislamiento, apoyando fuertemente la atención y hospitalización domiciliaria y logrando con gran éxito el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID y también contra la Influenza. Ellos han sido alcalde, los principales protagonistas en esta lucha que se ha dado contra el COVID, sin duda han estado más que a la altura de este tremendo desafío, quiero desearle muchas felicidades a cada uno de los trabajadores de la Atención Primaria, señor Alcalde, gracias.”

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Estoy preocupado por dos situaciones, dos sedes sociales en particular, conozco ambos casos, muy de cerca, la primera es la Sede Social “Altos de Pilauco”, la cual debe llevar, al menos, 8 o 10 meses desde que se firmó el contrato y debió partir su construcción, lo cual no ha ocurrido, en todo caso el Contratista tiene 15 meses de plazo para construir esta Sede, y los dirigentes me manifestaron estar bastante preocupados por el desarrollo de la obra, ese es el primer caso, ese el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrio, del DS27 del SERVIU; y la segunda que me preocupa, conversé con don Mauricio Teneo, de la Junta de Vecinos Los Arrayanes, el día 04 de marzo asistí, personalmente, cuando el SUBDERE Pablo Hernández entregó una copia del Convenio por \$59.000.000.- para la construcción de este espacio vial, Espacio de Mejoramiento Urbano y Equipamiento de la SUBDERE, Sede Social que a la fecha, desde el 04 de marzo a la fecha, tampoco ha partido su construcción. Tengo la sensación, señor Alcalde, más allá de entender el contexto, pandemia, alza de los materiales, de que va a ser bien complejo el tema de poder construir ambas Sedes, desde el punto de vista de los recursos, porque hoy día lo que costaba 59 millones, cuando se proyectó la Sede que está con financiamiento SUBDERE, que debe haber sido hace 2 años, cuando se hizo el proyecto, y hoy día esos costos están elevadísimos, por lo tanto, mi consulta es saber el estado actual del proyecto, y lo segundo, es pedirle, humildemente, que si esto tiene que ver

1751



Concejo Municipal

con recursos, por ejemplo, un delta, o algo que falte, respecto a lo que pasó SUBDERE y el SERVIU, si puede analizarlo, con presupuesto municipal, porque no se visualiza una baja de precios, en ningún ámbito, el acero está super caro en el mundo, no solo en Chile, y los materiales también, por lo tanto, esto podría alargarse demasiado, entonces, quiero hacer esas consultas.”

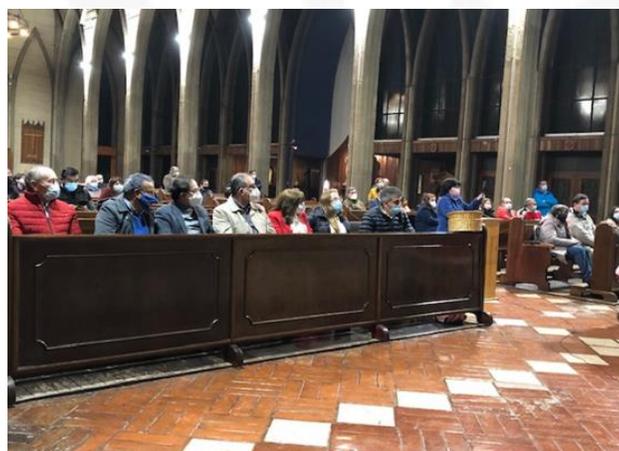
ALCALDE CARRILLO: “No sé si don Raúl Sporman nos puede informar al respecto, porque esto está a cargo de la Oficina de la Vivienda.”

Interviene el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Dideco.

SEÑOR SPORMAN: “Señor Alcalde, tengo solamente los titulares, tal cual lo presenta el Concejal Arredondo, los proyectos, tanto de Los Arrayanes como Altos de Pilauco, son de financiamientos diferentes, tanto del SUBDERE como del Ministerio de la Vivienda, pero, están, sin duda, influenciados su primera construcción por el tema de la subida de precios, y que las empresas, en cierto modo, presentan presupuestos, y después, se les modifica ese presupuesto, creo que es un tema que tiene que ver Secplan.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Raúl, que la Oficina de la Vivienda nos haga llegar la información, por escrito, de lo que consultó el Concejal Arredondo, y le voy a pedir que agregue la Sede Social de la Junta de Vecinos Santa Rosa, que está dentro de este mismo Programa.”

3.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Este tema me parece de gran significación, porque soy ex dirigente vecinal, por eso quiero saludar a la Unión Comuna de Juntas de Vecinos de Osorno, Urbanas, que está cumpliendo por estos días 31 años, cuya Presidenta es doña Eliana Catrilef Millaquipay, y el 02 de septiembre se realizó la única actividad que ellos realizaron, y les acompañamos en la Catedral, junto a mis colegas Cecilia Canales y Juan Carlos Velásquez, y ofició esta misa el

1753



Concejo Municipal

Padre Obispo Jorge Concha Cayuqueo, quien tuvo elogiosos conceptos para el trabajo que desarrollan las Juntas Vecinales de Osorno; también, quiero destacar el reconocimiento que se le hizo a usted, señor Alcalde, que fue el 2° Presidente de esta Organización, y que es clave en la vida ciudadana, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos aglutina a la mayoría de las Juntas Vecinales de la ciudad, a la cual pertenezco por 6 años, como participante y como locutor, por eso me hace mucho sentido saludarles en esta oportunidad; antiguamente, se hacían varias actividades, para conmemorar un aniversario más, pero, ahora por la pandemia, solamente se hizo una Misa a la Chilena. Así es que quiero expresar un afectuoso saludo, a la Unión Comuna de Juntas de Vecinos de Osorno.”

4.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, tengo una fotografía:



Bajo el concepto de que soy Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, tengo el agrado de graficar en esta fotografía un tremendo trabajo colaborativo, porque creo firmemente de que las cosas se pueden hacer desde esa mirada, no solamente Municipalidad, no solamente los vecinos, sino que en forma conjunta. Aquí debo agradecer la gentileza de don Fernando Santibáñez, que nos apoyó, y que nos ha apoyado desde que lo conocí, en todas las gestiones. Esto es la Junta de Vecinos N°25 “Pampa Alegre”, donde se realizaron plantaciones de árboles, la Municipalidad colaboró con los arbolitos, y con cada uno de los tutores, donde se gestionó ir a dejarlos el día antes, a la casa de una las dirigentes, participó la Red Ambiental con todos sus instrumentos, y fue una actividad super gratificante para los niños y vecinos del sector, muy motivante, aprendieron con la experiencia de la Red Ambiental, de lo que significa cómo hay que cuidar los árboles, y todo ese tema. Entonces, aquí vemos un trabajo colaborativo,

1754



Concejo Municipal

Municipalidad, Junta de Vecinos, ONG, Red Ambiental, y a mi familia completa. Y para cerrar el punto, que tiene que ver con medio ambiente, quiero solicitar, señor Alcalde, si es factible poder oficiar a la SUBDERE, para solicitar su apoyo, respecto a que se pueda realizar un curso, una capacitación para nuestros Fiscalizadores de Tenencia Responsable, para poder actualizarlos, tuve el gusto de participar, años atrás, en varios cursos, capacitaciones, con los Fiscalizadores acá en la Municipalidad, y como últimamente ha habido algunos recambios, ha llegado gente nueva, sería adecuado actualizar los conocimientos y SUBDERE siempre ha colaborado con eso, ha sido siempre gentil con las ONG, con la Municipalidad, y esa es mi solicitud, que con Acuerdo de Concejo, y obviamente, con su visto bueno, señor Alcalde, poder pedir ese apoyo, una capacitación sobre la Ley 21.020, para poder ayudar a nuestros vecinos y vecinas, y tener toda la información actualizada.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar a la SUBDERE para solicitar se dicte algún curso o capacitación a los Fiscalizadores de Tenencia Responsable, sobre la Ley N°21.020, y poder tener toda la información actualizada.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales (as).

ACUERDO N°428.-

5.- CONCEJALA LICAN: “Mari mari kom pu che, mari mari kom pu lamien, un saludo a todos. Me llamó un vecino de la población Alto Osorno, muy preocupado, y me solicitó la posibilidad de que Personal Municipal fuera a ese sector a hacer mantención de las áreas verdes, porque el perrito de su hijita pudo ser electrocutado, ante los aullidos del perrito este vecino salió a ver, y al pisar el área verde sintió un fuerte hormigueo en los pies, entonces, por favor que se vea esa situación.”

ALCALDE CARRILLO: “Eso está listo, Concejala, hoy en la mañana, a primera hora lo vimos, fue resuelto, se conversó con el vecino.”

CONCEJALA CANALES: “Sobre el tema, señor Alcalde. Primero, soy vecina de ese sector, los vecinos acudieron a mi domicilio, salí, era de noche, y debo, también, agradecer la eficiencia de las cámaras que están instaladas ahí, tuvimos contacto inmediato con el Personal que maneja las cámaras, el teléfono de emergencia funcionó, fuimos muy bien acogidos, hicieron todos los contactos internos en el Municipio, y se comprometieron hoy temprano a ver ese tema, así fue, los vecinos me comunicaron esa situación, me enviaron fotos del Personal Municipal trabajando en el sector. Quiero clarificar cómo funcionó el “engranaje”, fue super rápido, muy efectivo, los vecinos quedaron contentos, además, quiero complementar algo, el perrito sí fue electrocutado, también la Oficina de Medio Ambiente colaboró, hoy día, se contactaron con

1755



Concejo Municipal

el tutor, el dueño de la mascota, trasladaron al perrito a la Clínica Veterinaria, con la ayuda de la camioneta de la Municipalidad, así es que en complemento de todo esto, quiero felicitar a todos quienes participaron en esta situación, los vecinos quedaron tranquilos, pero, también, como dice la colega Herta Licán, también surgió un problema en otro lado, y solicité la ayuda respectiva, y van a ir a solucionar el tema.”

ALCALDE CARRILLO: “Qué bueno que ustedes señalen esto, ayer también lo señalamos en la reunión de Directores, estoy muy conforme, bastante contento, porque realmente los Directores están cooperando como Equipo, que es lo que deseamos para este Municipio, que nos apoyemos mutuamente, y así logramos dar una respuesta más rápida a la ciudadanía, estas situaciones van a suceder, lo importante es que respondamos en tiempo y forma, como corresponde.”

6.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quisiera saber si todos los recintos municipales, colegios, Sedes, deportivos, estadios, etc., que tienen que ver con el Municipio y que reciben público, cuentan con desfibriladores, ya que el 1° de enero se promulga la Ley 21.156, la cual obliga a cada colegio, a cada recinto tener este instrumento.”

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Señor Alcalde, Concejales, Concejales, buenas tardes. Hicimos una licitación, íbamos a comprar 55 desfibriladores, postularon 03 empresas, pero, ninguna cumplió con los requisitos, así es que nuevamente estamos subiendo al Portal la licitación.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, también quiero saber si contamos con la gente especializada, para manejar estos desfibriladores.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Ya se hizo la primera capacitación, se hizo con la ACHS, y con la compra de desfibriladores viene incluida otra capacitación más.”

7.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, primero, por favor deme un segundo, antes de comenzar mi Punto, quiero felicitar a mi colega Miguel Arredondo por el nacimiento de su bebé, y a Viviana, con quien trabajamos en el D.A.E.M. por muchos años, un abrazo para ambos y por supuesto, a su linda y hermosa hijita Emma. También, quiero adherirme a lo que señaló el colega Jorge Castilla, respecto al tema de los trabajadores de la Salud Primaria, de todos los sectores, Estaciones Médico Rurales, las Postas, los CESFAM, por todo el trabajo que han hecho, y es importante reconocer los tiempos tan difíciles que hemos vivido. Ahora, voy a plantear mi Punto, y traje unas fotografías:

1756



Concejo Municipal



La locomotora 462, cuya fabricación fue en el año 1910, de descendencia alemana, de 5,5 toneladas, que cumplía una función muy especial en la Casa de Máquinas, en la época que llegó acá, donde en el año 1990 fue declarada Patrimonio Nacional, esta nota la agrega don Adolfo Arriagada, el famoso amigo "Fito", lo pasé a ver, está un poco delicado de salud; esta locomotora es un aporte a la cultura y turismo de Osorno, y también se da testimonio de don Víctor Cortez, un ex maquinista, quien indica que esa oportunidad llegaron 5 máquinas de este tipo a Chile, y una está acá en Osorno. Aquí hay un hecho importante, que quiero resaltar, señor Alcalde, que es que el 06 de mayo de 2017 se envió una documentación para el contrato del depósito por la locomotora 462 a vapor, entre Ferrocarriles del Estado y la Municipalidad de Osorno, y tengo entendido que este contrato se firmó en esa oportunidad, donde el Municipio se hace cargo de esta reliquia histórica, que está ubicada frente a la Estación Ferroviaria, actualmente Museo Interactivo, para su conservación y mantenimiento, por parte del Municipio, y lo que quiero solicitar, señor Presidente, es que si podemos hermopear esta

1757



Concejo Municipal

máquina para Fiestas Patrias, por ser un patrimonio histórico, el Municipio puede instalar Banderas Chilenas.”

ALCALDE CARRILLO: “Me parece buena propuesta, colega, vamos a encargarnos a la Dirección de Operaciones que se preocupe de esta solicitud.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias señor Presidente, don Fito Arriagada va a estar muy contento, quien a propósito, le envió sus cordiales saludos a usted. Y lo otro, que va en el mismo tema, señor Alcalde, también tengo unas fotografías:

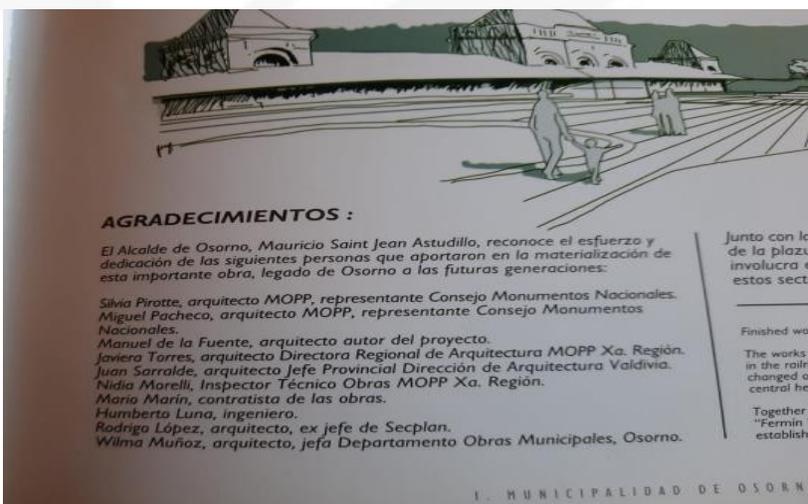


Esta es la ex Estación, donde actualmente está la Pinacoteca, esto es del año 1917 y llega hasta el año 1964, y así estaba antes hasta que, con la visión del Municipio de la época, vemos lo que era antes y como está hoy, con una gran reparación, donde esa infraestructura reparada postuló a un premio internacional, en el 3° Concurso de Arquitectura, presidido por la Arquitecto Sonia Schöener, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Chile.





Concejo Municipal



El Arquitecto, don Manuel de la Fuente fue el autor de proyecto, el que obtuvo el 2° lugar, después de la Catedral de Sao Paulo, Brasil, este premio se obtuvo en la época que fue Alcalde don Mauricio Saint-Jean Astudillo, por lo tanto, señor Alcalde, estos son hechos históricos que deberíamos seguir teniendo, como reliquia, poder mantenernos en esto, y tener una gran visión de aquello. Esta información quiero compartirla porque creo que cuando hacemos cosas importantes por las ciudades, nos olvidamos, y quiero destacar la gestión del ex Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, desde el año 1990 hasta el año 2008, donde me tocó trabajar con él, a usted, señor Alcalde, le tocó trabajar con él como funcionario, después como Concejal, don Yamil también trabajó con él, a su lado como Secretario del Concejo, y darnos cuenta de las grandes obras que se hicieron en esa época, por ejemplo, la radicación y erradicación de Campamentos, construcción de CESFAM, el Albergue de la Villa Olímpica, Gimnasio "María Gallardo", la Pista de Recortan, Gimnasios de establecimientos educacionales, en esa época se construyeron 08 Gimnasios, Parque Chuyaca, donde se encontraron los primeros fósiles de la época, remodelación de la Plazuela Yungay, proyecto

1759

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno
 @muni_osorno

Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl



Concejo Municipal

Bicentenario, Parque Bellavista; también destacar la remodelación del Parque Schott y su iluminación, pasto sintético en el Estadio Alberto Allaire y Estadio Parque Schott, y en esa época se inician las pavimentaciones participativas, que fue tomada a nivel nacional como ejemplo, por parte del Ministro de Vivienda, don Edmundo Hermosilla. También se construyen los puentes San Pedro y Chauracahuín, ambos puentes nuevos, se deja en la historia del Acta del año 2008 la Avenida Manuel Rodríguez, Avenida Mackenna, Avenida República y Julio Buschmann, dejadas como proyecto en esa época, terminándose posteriormente, el Puente Portales también quedó diseñado, establecido, las APR Rurales, señor Alcalde, cuando usted fue Concejal participó mucho de eso también; Alcantarillado de Cancura, la Feria Libre de Rahue, la fundación de las Corporaciones Municipales, y se trajo el Casino y los grandes Supermercados que tenemos en Osorno. Hago esta mención, señor Alcalde, porque en su trayectoria como Concejal, usted tuvo la suerte de trabajar con don Mauricio, donde participó de todas estas obras, como Funcionario, como Encargado del Departamento de Deportes, y lo que quiero proponer señor Presidente, ante el Concejo, viendo todas características, de un Gobierno Municipal, que también lo manifiesta don Mauricio, que no es tan solo de él, es de todos aquellos de la época que trabajaron en este Municipio, que se considere en una eventual oportunidad de poder nombrar al ex Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, como Hijo Ilustre de la ciudad de Osorno, acotando o solicitando más información que ameriten dicha distinción, porque la gente hoy día lo recuerda, él sigue caminando por nuestras calles, con su humildad de siempre, sin ningún problema, y creo que a las grandes personas hay que reconocerlas, por todo lo que hacen por su comunidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, don Juan Carlos Velásquez, lo tendremos presente. Lo que sí quiero es que la señora Angela Villarroel nos comente sobre el terreno donde está ubicada la Locomotora 462.”

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, quiero comentarles que hace muchos años atrás, toda el área verde que está frente a la Estación de Ferrocarriles, en calle Portales con Mackenna, todo eso era un área verde pública, posteriormente, esa área verde pública completa, desde Portales hasta el antiguo Puente San Pedro fue saneada por Bienes Nacionales, por ende, la Locomotora que señala el Concejal hoy día está en terrenos privados, y ustedes saben que el Municipio no puede invertir en terrenos privados, entonces, ese comentario quería señalarles.”

ALCALDE CARRILLO: “Y cuál es el terreno privado, el de Ferrocarriles.”

SEÑORA VILLARROEL: “Sí señor Alcalde, el de Ferrocarriles del Estado, él fue el que saneó el terreno municipal, por Bienes Nacionales a terreno privado.”

1760



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Y eso por qué no lo pudo hacer el Municipio.”

SEÑORA VILLARROEL: “Es que el terreno era municipal, y lo que puedo hacer es un informe detallado, sobre el saneamiento de Título.”

ALCALDE CARRILLO: “Y ese traspaso fue aceptado por la Autoridad del momento, cómo ocurrió.”

SEÑORA VILLARROEL: “Fue un saneamiento de Título, EFE se acercó a Bienes Nacionales, donde anexó el Plano, no hubo oposición por parte del Municipio, y se procedió a sanear.”

ALCALDE CARRILLO: “Y ahora tenemos un punto negro ahí.”

SEÑORA VILLARROEL: “Efectivamente, por eso es que el año pasado o ante pasado, se procedió a trasladar el monumento Memorial de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados, a un área verde municipal, que es Mackenna llegando a Zenteno.”

ALCALDE CARRILLO: “Y en qué tiempo ocurrió ese saneamiento.”

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, tengo que desarchivar el expediente, pero, fue en el periodo del ex Alcalde Mauricio Saint-Jean, pero, haré un informe y lo haré llegar al Concejo.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, háganos llegar el informe, por favor.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, no sé cuál es el problema de que sea privado o municipal, si es solamente hermohear la Locomotora.”

ALCALDE CARRILLO: “Porque tanto la locomotora como el terreno no son municipales, y lo que pongamos ahí es con dinero municipal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, tengo el documento donde se traspasa a tenencia del Municipio la Locomotora.”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso lo vamos a revisar desde el punto de vista jurídico, voy a solicitar un informe interno, colega y veremos qué podemos hacer.”

8.- Se da lectura al «ORD.N°01-A/3824. SUBSECRETARIA SERVICIOS SOCIALES. ANT.: ORD.N°986 DE AGOSTO DE 2021. MAT.: RESPONDE OFICIO QUE INDICA. SANTIAGO, 17 DE AGOSTO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: ANDREA BALLADARES LETELIER, SUBSECRETARIA SERVICIOS SOCIALES, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.



Concejo Municipal

Se ha recibido en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el oficio citado en el ANT, mediante el cual plantea el interés para que su comuna sea considerada en la implementación del programa Red Local de Apoyos y Cuidados del SNAC.

Al respecto, es importante señalar que, a la fecha, el mencionado programa se encuentra en ejecución regular en 62 comunas de las 16 regiones del país, cuya implementación se inició a partir del año 2017.

Que, atendida la intención del Ministerio de dar continuidad a la ejecución del Programa referido en las comunas vigentes y, considerando los recursos limitados del presupuesto del programa para el presente año, no está considerada la Incorporación de nuevas comunas para su implementación durante el 2021, por lo que no es posible acceder a lo solicitado. No obstante, la comuna de Osorno podría ser considerada en un próximo proceso de expansión del programa Red Local de Apoyos y Cuidados (Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, SNAC) que contemple la incorporación gradual a un mayor número de comunas del país.

Agradeciendo su interés y compromiso público con las personas en situación de dependencia, saluda atentamente a usted, ANDREA BALLADARES LETELIER, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES.»

9.- Se da lectura al «ORD.N°355, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°325/2021. MAT.: INFORMAR SOBRE ZANJA PARQUE CHUYACA. OSORNO, 30 AGOSTO 2021. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°325/2021, Acta Sesión Ordinaria N°30 de fecha 10.08.2021, y a consulta efectuada por la Concejala, Sra. Cecilia Canales R., se informa a Ud. que, se realizó visita a la piscina del Parque Chuyaca, y se está evaluando propuesta de diseño para protección de zanja, con el fin de prevenir accidentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION (S).»

10.- Se da lectura al «ORD.N°362, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°344/2021. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 01 SEPTIEMBRE 2021. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°344/2021, Acta Sesión Ordinaria N°32 de fecha 24.08.2021, y a consulta del Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, respecto del proyecto "Reposición Sexta Compañía de Bomberos, Osorno" se informa a Ud. lo siguiente:

1762



Concejo Municipal

- Se adjuntan antecedentes de la Oferta, presentada por la Empresa Constructora Puelche SPA, que dan cuenta de su experiencia en obras.
- El ITO de la obra, deber ser decretado por la Dirección de Obras, una vez que la obra este contratada y con las garantías constituidas, por lo tanto, aún no hay nombre del funcionario que realizará esta función.
- Este proyecto, fue aprobado por el GORE, mediante Convenio Mandato de fecha 26.04.21. El proyecto fue licitado y aprobada su adjudicación en Concejo Municipal, con una oferta económica que está dentro de los montos presupuestados para realizar esta obra; de esta forma, la estimación de costos, fue realizada por la empresa con valores de mercado de materiales al mes de agosto del 2021, por lo que no debieran existir problemas, como los señalados en la Deliberación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

11.- Se da lectura al «ORD.N°763, DIRECCION SALUD. ANT.: DELIBERACION N°163/2021. CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 27 AGOSTO 2021. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR SALUD OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°163/2021 del Concejo Municipal, en antecedentes, se anexa documento aclaratorio de Política Acuerdo de Confidencialidad o no Revelación Decretada el 26 de abril 2021 N°2790.

Sin otro particular, saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD.»

12.- Se da lectura al «ORD.N°764, DIRECCION SALUD. ANT.: DELIBERACION N°94/2021. CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 26 AGOSTO 2021. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR SALUD OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°94 del Concejo Municipal en antecedentes, informo en relación con situación de Campaña de Vacunación Pfizer.

CONCEJAL HERNÁNDEZ; hay una inquietud en la ciudadanía respecto a/proceso de la vacunación de la vacuna Pfizer, ese proceso de vacunación era de la Secretaria Ministerial Regional de Salud, no de nosotros.”

La Respuesta a esta consulta está integrado en el siguiente Resumen Ejecutivo:
> De acuerdo a, disposiciones legales, las definiciones, directrices, lineamientos de estado de Pandemia COVID 19 es de responsabilidad del Ministerio de Salud y su repartición la Secretaría Ministerial Regional de Salud.



Concejo Municipal

- > De acuerdo a disposiciones legales la asistencia Técnica sobre procesos, procedimientos e instrucciones Técnicas de operación y financiación es de responsabilidad de los Servicios de Salud.
- > De Acuerdo a disposiciones legales, Lo Departamentos de Salud Municipal de Atención Primaria de Salud APS, asumen el mandato y responsabilidad de inocular a la Población objetivo de acuerdo a los lineamientos anteriores.

Desde el inicio de la campaña de Vacunación COVID-19, se han efectuado presentaciones a la Autoridad Sanitaria referidas a organización, Planificación y e Información Oportuna como puede observarse en documentos que se adjuntan.

- ORD N°112 de 16 febrero 2021; Comunica a SEREMI SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS, Suspensión de Campaña de Vacunación contra SARS COV 19.
- Se establece que, Los Centros de Vacunación permanecerán abiertos hasta agotar sus disponibilidades.
- Se establece que, Los Centros de vacunación permanecerán cenados, hasta nuevo aviso que se disponga de dosis.
- ORD N°158 de 2 mano 2021; Comunica a SEREMI SALUD Región de Los Lagos, Solicitud de suministros de Vacunas,
- ORD N°190 de 9 marzo 2021; Comunica a SEREMI SALUD Región de Los Lagos; Estimación de requerimientos de dosis y necesidades de fondos de financiación para la semana del 8 al 12 de marzo 2021.
- ORD N°215 de 11 mano 2021; Comunica a SEREMI SALUD Región de Los Lagos, Situación crítica de insumos (Agujas G23x1 m vacuna Pfizer); Se observa el incumplimiento del documento oficial “Lineamientos Técnicos Operativos vacunación contra SARS — COV2, por la cual nuestra existencia de agujas, y líneas de abastecimientos se encuentran saturadas. En forma posterior luego de reiteradas intervenciones de requerimientos y con el apoyo del SSO se logra la Intervención de delegado Ministerial para restablecer el suministro adecuado de los insumos que son de responsabilidad Gobierno- Ministerio de Salud- Secretaria Regional Ministerial Región de los Lagos — Servicio de Salud Osorno.
- ORD N° 248, de jueves 18 mano 2021; Comunica a SEREMI SALUD Región de Los Lagos; Posición crítica de disponibilidad de dosis SINOVAC con 597 dosis y de vacuna Pfizer con 0 disponibilidad.
- La Dirección de Salud Comunica el cierre de sus instalaciones el día viernes 19 marzo 2021, por vacunas SINOVAC y Pfizer y redestina a sus cuatro equipos. Se debía vacunar a más de 900 personas y no se disponía de dosis.
- La Dirección de Salud Municipal, efectúa una comunicación de riesgo y comunica el quiebre de stock en la campaña de Vacunación COVID -19. y la necesaria no concurrencia de público a los puntos de vacunación hasta disponer de nuevas dosis. (Se adjunta comunicación).
- SEREMI SALUD Región de Los Lagos, con fecha lunes 22 marzo 2021, efectúa instalación de un punto de vacunación en Feria Sago Osorno con sus propios equipos y con las consecuencias negativas que se generaron, obligando a Alcaldía a representar y aclarar la No responsabilidad en los hechos ocurridos.
- A partir de esa fecha SEREMI SALUD de Los Lagos asumió la inoculación de la población objetivo con la Vacuna Pfizer.

1764



Concejo Municipal

· Alcaldía, entregó una directriz y con comunicación con SEREMI DE SALUD de Los Lagos, se ofreció el apoyar con nuestra capacidad al proceso de vacunación en Feria Sago Osorno, para lo cual de envió un equipo profesional de vacunación completo con sus equipos e insumos clínicos.

· Se adjunta la intervención de Sr. Alcalde Jaime Bertin V. en referencia y en respuesta a consulta efectuada:

“Ellos el día viernes tomaron la decisión, conversamos con el SEREMI, de sacarnos a nosotros, el municipio, la vacuna PFIZER. Nosotros teníamos cuatro puntos de vacunación, cuatro equipos, pero dijeron que no, que lo iban a manejar ellos, arrendaron el recinto “SAGO”, instalaron carpas Y procedieron el día lunes con la vacunación, con sus propios equipos, luego de la polémica que se armó el día viernes en que nosotros debíamos vacunar a 900 personas, pero requerimos las vacunas y no se pudo, pensaron que los estábamos atacando, siendo que no era el fin, sino que yo pretendía comunicarle a jgente que no venga porque no teníamos la vacuna Pfizer. Retomaron el día de ayer con cinco equipos de vacunación, comenzaron el proceso, la verdad fue un despropósito, lo digo con mucha claridad, la verdad fue una tarea titánica, llegaron miles de personas, tuvieron que cerrar las rejas antes de tiempo, y anoche estuvieron hasta cerca de las 12 de la noche vacunando ahí, es increíble. Yo creo que es un trato que no se merecen ni los profesores, ni los enfermos crónicos, ¿cierto?, una falta de coordinación, tremenda. En un informe que hoy le hice al Ministro de Salud, se lo entregué, no con el afán de criticar, ni cosas por el estilo, que se entienda bien” esto; ‘no estoy criticando ni oponiéndome políticamente a la situación, solo quiero que se le dé un trato digno a todas las personas que van a vacunarse, como lo hemos hecho nosotros en cada uno de los recintos que hemos abierto para la vacunación, por lo tanto, hoy día, en resumen, no estamos vacunando PFIZER, solamente SINOVAC.

Sin otro particular, saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD.»

13.- Se da lectura al «ORD.N°765, DIRECCION SALUD. ANT.: DELIBERACION N°95/2021. CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 26 AGOSTO 2021. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR SALUD OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°95 del Concejo Municipal en antecedentes, informo en relación con oficiar un proceso de vacunación a trabajadores de las Ferias de Osorno.

CONCEJAL HERNANDEZ; ‘Paralelo a esto, me siguen insistiendo las pescaderías que, si es posible vacunarlos por el tema de la Semana Santa que se aproxima, ¿es factible o no es factible, nos puede responder el Director de Salud?’

La Respuesta a esta consulta está integrado en el siguiente Resumen Ejecutivo:

1765



Concejo Municipal

- > De acuerdo a disposiciones legales, las definiciones, directrices, lineamientos de estado de Pandemia COVID 19 es de responsabilidad del Ministerio de Salud y su repartición la Secretaría Ministerial Regional de Salud.
- > De acuerdo a disposiciones legales la asistencia Técnica sobre procesos y procedimientos es de responsabilidad del Servicio de Salud Osorno.
- > De Acuerdo a disposiciones legales, Lo Departamentos de Salud Municipal de Atención Primaria de Salud APS, asumen el mandato y responsabilidad de inocular a la Población objetivo de acuerdo a los lineamientos anteriores.
 - Las directrices de apertura de centros de expendio de alimentos al público es una atribución expresa de la autoridad Sanitaria, que estado de excepción y alerta sanitaria es de responsabilidad de la Autoridad Sanitaria Gobierno — Ministerio de Salud- Seremi de Salud Los Lagos — Servicio de Salud.
 - El adelantar y o modificar la priorización de los grupos objetivos y o vacunar en forma anticipada, se debe señalar que es una directriz de carácter nacional y baja como instrucción a la Atención Primaria de Salud APS a través de las indicaciones de Gobierno - Ministerio de Salud — Secretaria Regional Ministerial- Servicio de Salud.
 - La Dirección de Salud Municipal ha efectuado requerimientos de priorización en las instancias de participación en las cuales ha sido convocada , en particular sobre grupos objetivos de Trabajadores de Ferias, Aseo, y Bomberos a la Autoridad Sanitaria, sin embargo esta priorizaciones responden a estrategias y lineamientos de carácter nacional, estando fuera del alcance de la APS su modificatorias en cuanto son materia de cumplimientos sanitarios, sopena de incurrir en sumarios sanitarios a Alcaldía en caso de su incumplimiento.
 - A mayor abundamiento se adjunta: ORD N°103 de 15 febrero 2021, en la cual se solicita que frente anuncios Presidencial de adelantar proceso de vacunación a profesores independiente de su edad; la necesaria aclaración, precisión y comunicación oportuna, que se requiere en forma directa en la APS, en cuanto esta es informada a través de redes sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.25 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1766



Concejo Municipal

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS
2. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS
5. HERTA XIMENA LICAN LICAN
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

1767



Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1768